

Tipo de proceso: Alimentos
Número de radicación: 63001311000220070028200
Demandante: Olga Cecilia López Franco
Demandado: Luis Carlos Olaya Henao
Auto. No. 1952



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Armenia, Q., septiembre primero (01) del año dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la respuesta emitida el día 27 de agosto del 2021, por parte del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, se procede a poner en conocimiento de la parte interesada dicha información.

Como quiera que la información suministrada en el memorial, contiene datos sensibles se ordena que, por el Centro de Servicios Judiciales Civil Familia, se envíe al correo electrónico de la parte solicitante, lopezolgacecilia46@gmail.com.

NOTIFÍQUESE

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ**

Firmado Por:

**Carmenza Herrera Correa
Juez
Familia 002 Oral
Juzgado De Circuito
Quindío - Armenia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b57d5e79b814aada8968daf18f8cdc4e327ce2ae6a81cab9b4fbf80a7e699391

Documento generado en 31/08/2021 06:35:05 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**